

Martha Gisella Rodríguez-Farías

[DOI 10.35381/cm.v10i18.1306](https://doi.org/10.35381/cm.v10i18.1306)

La responsabilidad social en el contexto universitario y la formación de nuevos profesionales

Social responsibility in the university context and the training of new professionals

Martha Gisella Rodríguez-Farías
mrodriguezfa71@ucvvirtual.edu.pe
Universidad Cesar Vallejo, Piura, Piura
Perú
<https://orcid.org/0000-0002-0619-7698>

Recibido: 10 de febrero 2023
Revisado: 15 de marzo 2023
Aprobado: 15 de noviembre 2023
Publicado: 01 de enero 2024

Martha Gisella Rodríguez-Farías

RESUMEN

Se presenta este artículo con el propósito de indagar cómo la responsabilidad social se caracteriza e interrelaciona en la formación de profesionales en contextos universitarios. El mismo refiere a una investigación de naturaleza documental con diseño bibliográfico. Considerando los análisis realizados, se enuncia que la universidad tiene un rol fundamental y un compromiso ineludible en la formación de nuevos profesionales orientados hacia la construcción de una sociedad más justa y sostenible. Para ello, la universidad debe hacer una real apropiación del modelo de responsabilidad social e integrarlo a todos los ámbitos de su actividad académica, valiéndose de diversos mecanismos y estrategias que permitan materializar dicho modelo en la formación universitaria y así garantizar profesionales conscientes y socialmente responsables para enfrentar los desafíos éticos, sociales y ambientales de la sociedad actual.

Descriptores: Responsabilidad social; responsabilidad social universitaria; responsabilidad social empresarial; formación profesional socialmente responsable. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The purpose of this article is to investigate how social responsibility is characterized and interrelated in the training of professionals in university contexts. It refers to a documentary research with bibliographic design. Considering the analyses carried out, it is stated that the university has a fundamental role and an unavoidable commitment in the training of new professionals oriented towards the construction of a fairer and more sustainable society. To this end, the university must make a real appropriation of the model of social responsibility and integrate it into all areas of its academic activity, making use of various mechanisms and strategies that allow this model to materialize in university education and thus guarantee conscious and socially responsible professionals to face the ethical, social and environmental challenges of today's society.

Descriptors: Social responsibility; university social responsibility; corporate social responsibility; socially responsible vocational education and training. (UNESCO Thesaurus).

Martha Gisella Rodríguez-Farías

INTRODUCCIÓN

En un mundo en constante cambio, es fundamental que los futuros líderes y trabajadores estén preparados para enfrentar los desafíos éticos, sociales y ambientales que se presentan en el ámbito laboral. Por lo tanto, la formación de un nuevo profesional integral y de calidad, en cualquier campo disciplinar, debe incluir no solo conocimientos técnicos y habilidades específicas, sino también una comprensión profunda de los valores y principios probos que sustenten su sistema axiológico, pues esto lo ha de determinar como ser humano éticamente comprometido y como profesional socialmente responsable. Entonces, formar profesionales con ética y responsables no es un trabajo secundario de la educación universitaria; por lo contrario, las realidades de hoy demandan que la formación vaya en este sentido (Ramos y López, 2019).

Desde lo planteado, es importante considerar que la responsabilidad social es un concepto fundamental en el ámbito empresarial y social, que implica el compromiso que asumen las organizaciones de contribuir al bienestar de la sociedad y su desarrollo sostenible a nivel económico, social y medioambiental (Montoya y Chilson, 2023). En lo que respecta a las organizaciones empresariales, la responsabilidad social se ha convertido en un pilar fundamental, ya que no solo implica cumplir con las obligaciones legales, sino también actuar de manera ética y transparente en todas sus operaciones. En este sentido, la responsabilidad social empresarial (RSE) se basa en la idea de que las organizaciones deben ir más allá de la maximización de beneficios y tener en consideración el impacto de sus decisiones y actividades en la sociedad y el entorno, “así como en las relaciones con sus interlocutores” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2003, p. 13).

Lo anterior involucra adoptar prácticas sostenibles y éticas; además de promover la igualdad de oportunidades, respetar los derechos humanos y contribuir al desarrollo de las comunidades en las que operan. De igual manera, abarca fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, tanto a lo interno de la organización como hacia la sociedad en

Martha Gisella Rodríguez-Farías

general. Las organizaciones empresariales que se adelanten al logro de una verdadera práctica de la acción responsable, no solo generan beneficios económicos, sino que también contribuyen al bienestar público y de la sociedad en su conjunto (Camarán, Barón y Rueda, 2019).

Sin embargo, la responsabilidad social también es un concepto que va más allá de la esfera empresarial, ya que involucra la participación de todos los miembros de la sociedad en la construcción de un mundo más justo y sostenible. Esto implica promover la educación, la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la solidaridad entre los individuos. En este sentido, la responsabilidad social se convierte en un compromiso compartido por todos, desde las empresas y organizaciones hasta los gobiernos y la sociedad civil.

De allí que no debe ser vista como una mera estrategia de relaciones públicas o cumplimiento de requisitos, sino como un deber genuino con el bien común. En este sentido, la responsabilidad social como enfoque apela a una resignificación de la forma en que las distintas organizaciones conciben su rol en la sociedad, el cual va más allá de generar únicamente riquezas financieras para pequeños grupos, sino también, de ser agentes activos en la construcción conjunta de un entorno más justo, equitativo y sostenible para todos. No obstante, para ello se requiere la gestación de transformaciones en la cultura organizacional basado en la ética, la transparencia y el respeto, además de la permeabilidad del arquetipo de responsabilidad social en todas las áreas y niveles de la organización que promueva la participación de los sujetos en iniciativas de responsabilidad social y fomente la rendición de cuentas en todos los niveles jerárquicos de la organización.

Ahora bien, el cuestionamiento es ¿Qué papel juega la formación de nuevos profesionales en este contexto? En tal sentido, y considerando lo expuesto por Navarro et al. (2017) se puede decir que la formación profesional es crucial para la materialización de la responsabilidad social en cualquier tipo de organización; pues, la narrativa presente

Martha Gisella Rodríguez-Farías

en ella denota aspectos coligados a la minimización de la inequidad, la pobreza y la injusticia, en cualquier ámbito y momento de conflictividad. Siendo así, los futuros profesionales deben adquirir conocimientos, habilidades y valores que les permitan comprender la responsabilidad social en su ámbito profesional y laboral, pues con ella se puede resignificar la formación ciudadana en el marco de generar comportamientos hacia el bien común. Para lo cual es preponderante el rol de las universidades en ese proceso de profesionalización con conciencia social.

A razón de lo expuesto, irrumpe la motivación por indagar en torno a este fenómeno de la responsabilidad social desde el contexto de las organizaciones universitarias, a partir de cuestionar: ¿Cuáles son los fundamentos teórico-conceptuales que soportan el enfoque de la responsabilidad social? ¿Cómo se caracteriza la responsabilidad social en el contexto de las organizaciones universitarias? ¿Qué mecanismos y estrategias permiten materializar la responsabilidad social en la formación de profesionales universitarios?

De manera subsiguiente, se presenta este artículo cuyo propósito fue indagar como la responsabilidad social se caracteriza e interrelaciona en la formación de profesionales en contextos universitarios. Pues, es eminentemente necesario que las universidades asuman un compromiso firme con la promoción de la responsabilidad social, integrando esta perspectiva en los programas educativos y en todos los ámbitos de su actividad académica, y así preparar a los estudiantes para ser ciudadanos socialmente responsables y comprometidos con su entorno.

MÉTODO

Este artículo, se corresponde con un estudio de naturaleza documental relacionado a como la responsabilidad social se caracteriza e interrelaciona en la formación de profesionales en contextos universitarios. En este tenor, es importante precisar que el estudio asumió una orientación metodológica cualitativa, pues se buscó construir

Martha Gisella Rodríguez-Farías

conocimientos desde la perspectiva del sujeto que comprende e interpreta subjetivamente el fenómeno (Sánchez, 2019).

El estudio estuvo guiado por un diseño de tipo bibliográfico que se fundamentó en la revisión sistemática y metódica de información documental contenida en artículos de revistas científicas. Los cuales se obtuvieron haciendo uso de los descriptores: responsabilidad social, responsabilidad social universitaria, formación profesional, y sus palabras conexas, en bases de datos digitales de acceso libre como: Scielo, Redalyc, Dialnet, entre otros; conjuntamente, de repositorios de universidades y de organismos internacionales que tratan el tema afín.

Asimismo, para la selección de los artículos y documentos de información se aplicaron los siguientes criterios de inclusión – exclusión:

- Artículos fundamentados científicamente.
- Artículos divulgados en idioma español y/o traducidos.
- Estudios académicos e investigaciones relacionadas al tema.

Cabe destacar que, el procesamiento de las unidades de información para la obtención de los datos se ejecutó con las técnicas de análisis de contenido teórico y análisis semántico, en conjunción con la elaboración de mapas mentales y conceptuales. Para finalizar, el proceso documental-bibliográfico que permiten dar cuenta y exponer el fenómeno que se estudia (Arias, 2012), se desplegó mediante las siguientes operaciones formuladas a partir de lo inscrito por Palella y Martins (2015) y Arias (2012):

- Exploración y selección de documentos escritos, de manera impresa y/o electrónicos, afines al tema que se trata.
- Lectura preliminar de los documentos de información escogidos.
- Formulación del problema, las preguntas de investigación, el propósito, la metodología y la estructura inicial del artículo.
- Evaluación y clasificación de la información para la provisión de los datos.
- Análisis y ordenamiento de los datos con base en la estructura inicial del artículo

Martha Gisella Rodríguez-Farías

- Interpretación y sistematización de los datos a razón del esquema final.
- Producción del artículo documental como informe final de investigación.

RESULTADOS

La responsabilidad social empresarial: hitos históricos y conceptos teóricos básicos

El enfoque de la responsabilidad social en los últimos tiempos ha cobrado cada vez más relevancia en el ámbito empresarial y social. Sin embargo, es importante precisar que la historia remite a que su origen se da en el contexto empresarial y data de finales del siglo XIX y principios del XX, cuando algunas empresas comenzaron a involucrarse en actividades dirigidas a prestar atención a la sociedad en la que participaban bajo los principios de filantropía y caridad. Sin embargo, de estos fundamentos ya se tenían referencias desde civilizaciones antiguas como Grecia y Roma (Navarro, 2016).

Otros autores como Duque et al (2013) citado por Raufflet (2010), refieren que la gran depresión de la década de 1930 y la posterior y desastrosa Segunda Guerra Mundial (1939-1945) la cual generó una crisis a nivel global que dio paso a limitaciones y problemas medioambientales a escala mundial, como la contaminación y el agotamiento de recursos naturales, fueron eventos clave que contribuyeron a la configuración formal de la RSE como la conocemos hoy; pues, sentaron las bases para la creación de regulaciones y normativas a nivel supranacional, como las impulsadas por organismos internacionales, para promover el cuidado y la recuperación del medio ambiente.

Entre los años 50 y 60, comienzan a surgir las primeras discusiones formales sobre el fenómeno de la RSE. Cabe destacar que fue el economista Howard Bowen quien lo aborda con su obra *Social Responsibilities of the Businessmen*. En este contexto, define a la RSE como el conjunto de “obligaciones de los empresarios para aplicar políticas, tomar decisiones o seguir las líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de nuestra sociedad” (Bowen, 1953, citado por Duque et al., 2013, p.

Martha Gisella Rodríguez-Farías

197). A partir de esto, se le atribuye a él haber trascendido del concepto de filantropía al de responsabilidad social empresarial, comenzándose a manejar tal cual como se admite hoy (Bohórquez, 2016).

La década de 1970, representa el periodo de mayor y mejor desarrollo conceptual del fenómeno de la RSE, con publicaciones influyentes que plantean que las empresas tienen responsabilidades más allá de las económicas. Pero, es en las décadas de 1980 y 1990, que se consolida al comenzar a integrarse realmente el enfoque de la RSE en la gestión estratégica de las empresas, tomando como base la distinción entre los tipos de responsabilidades empresariales (económicas, legales, éticas y filantrópicas). De allí que, surgen modelos, códigos de conducta y certificaciones relacionadas con prácticas empresariales socialmente responsables (Freeman y Medoff, 1984 y Carroll, 1991, citados por Soriano y Fong, 2022).

Sin embargo, no se puede dejar de resaltar que en lo que va de siglo XXI, esta vuelve a ser un tema central, dado que las empresas la incorporan cada vez más a su gestión, sobre todo por la creación de nuevos marcos de trabajo, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la ONU, los cuales constituyen una agenda global para afrontar y solucionar los graves problemas que enfrenta el planeta, representando una oportunidad para que las empresas de distintas índoles amplíen la RSE (Camarán et al., 2019).

Para completar las comprensiones en torno al concepto de RSE que puede delinear la orientación que asuma cada empresa, se hace necesario reflexionar en torno a las teorías de la RSE, considerando la clasificación planteada por Garriga y Melé (2004):

- Enfoque instrumental, asume la RSE como medio para lograr mejores resultados económicos. Por lo que se ha de incorporar si proporciona riqueza, posicionamiento, sustentabilidad y credibilidad empresarial, pues los objetivos económicos prevalecen sobre la actividad social (Navarro, 2016; Cansino y Morales, 2008; Garriga y Melé, 2004).

Martha Gisella Rodríguez-Farías

- Enfoque integrador, plantea que el desarrollo de la RSE deviene de integrar las diversas demandas sociales a la gestión empresarial para su satisfacción, por lo que se constituye en parte integral de su estrategia organizacional. Cabe destacar que las demandas están delineadas por los aspectos u obligaciones de carácter económico, legal, ético y discrecional, este último movido por la voluntad filantrópica de la empresa (Navarro, 2016; Cansino y Morales, 2008; Garriga y Melé, 2004).
- Enfoque político, esta perspectiva está determinada por la relación empresa-sociedad. Por consiguiente, la RSE se considera un mecanismo generador de poder social, en la medida que las empresas influyen en una sociedad. Toda empresa es un ente que participa e interactúa en un entorno con su accionar (Cansino y Morales, 2008; Garriga y Melé, 2004).
- Enfoque ético, basado en la ética empresarial y la responsabilidad de las empresas para con la sociedad. De allí que, las actividades socialmente responsables superan lo estrictamente económico y buscan responder a fines éticos-morales y al espíritu de servicio para el desarrollo social de la sociedad.

Lo importante de estos planteamientos radica en que las empresas que apuntan a resignificar la relación entre empresa y sociedad deberían integrar estas cuatro perspectivas para innovar en el modelo de RSE que aplique, dimensionado en términos de: ganancias, demandas sociales, desempeño político y los valores éticos, tal como refiere Garriga y Melé (2004).

La responsabilidad social en general y sus fundamentos doctrinales

Después de las breves disquisiciones históricas y conceptuales presentadas con relación a la RSE, es menester penetrar algunos elementos doctrinales en torno a responsabilidad social en general, los cuales son útiles para poner en contexto dicho enfoque desde la esfera universitaria.

Martha Gisella Rodríguez-Farías

Primeramente, es importante hacer un acercamiento etimológico a la palabra responsabilidad. En este sentido, según el Diccionario Etimológico Castellano en Línea (DECEL, s/f), es un vocablo que viene del Latin *responsum*, y es una forma latina del verbo responder; además, de estar conformado por los sufijos ida (cualidad) y bilis (que es capaz). Al poner en contexto estos elementos, se puede asumir que la responsabilidad refiere a la cualidad de las personas u organizaciones que es capaz de responder a los compromisos sociales asumidos.

Sin embargo, considerar esta definición básica de responsabilidad nos invita a repensar lo que es la responsabilidad social como doctrina. En tal sentido, ella se constituye en un saber y un hacer integral, con el que las organizaciones, sobre todo las empresariales, buscan superar los reduccionismos economicistas que le han impregnado una visión mercantil a la propia responsabilidad social (Tello y Rodríguez, 2016), para consumarse como compromiso con el bien común en aras de contribuir al desarrollo equitativo y sostenible de la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, para un mejor entendimiento de lo planteado, también se esbozan algunas precisiones ontológicas, epistemológicas, axiológicas y antropológicas fundamentales que nos aproximan a sustentar la responsabilidad social como enfoque de importancia en el contexto actual, donde las personas, las organizaciones y la sociedad en general buscan un desarrollo sostenible y ético como ya se expresó. En tal sentido, se tiene que:

- Ontológicamente, la responsabilidad social es un constructo de naturaleza social, que se centra en la idea de que las organizaciones, de cualquier índole, son parte de un entorno más amplio, con el cual mantienen una interacción constante. Esto implica reconocer que la responsabilidad social como realidad organizacional se va configurando a través de la interconexión de todos los elementos que componen el entramado social, económico y ambiental. Asimismo, se muestra y desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí, de su entorno, y de su ser él mismo en ese entorno.

Martha Gisella Rodríguez-Farías

- En esa esfera, son determinantes las relaciones, los vínculos y las formas de interpelación que se establecen de manera dinámica entre los distintos sujetos organizacionales con capacidad racional, conciencia y libre albedrío, para que esa toma de conciencia de la organización, que la ha de llevar a ser socialmente responsable, aparezca coligada a la voluntad ética y al interés por el bien común (Hernández, 2021; Vallaey, 2013). De allí que se deba considerar que las acciones de una organización impactan más allá de sus fronteras físicas y temporales, afectando a otras organizaciones, comunidades y entorno en general. Esta visión ontológica fundamenta la necesidad de adoptar prácticas para preservar y promover el bienestar común considerando estos impactos.
- Epistemológicamente, la responsabilidad social apunta a una comprensión profunda de los problemas sociales y ambientales, así como de las posibles soluciones a los mismos. Es un concepto complejo que incluye diversos componentes; por tanto, requiere de un enfoque interdisciplinario que integre conocimientos provenientes de la ética, la economía, la sociología, la ecología y otras disciplinas relevantes (Revollo y Borrás, 2019). Siendo así, la epistemología de la responsabilidad social busca generar un entendimiento holístico de los desafíos que enfrenta la sociedad, así como de las oportunidades para generar un impacto real y auténtico a través de la acción organizacional.
- Axiológicamente, la responsabilidad social se centra en un sistema de valores que está presente en la conducta organizacional y guía las acciones en su búsqueda por contribuir a la dimensión integral del ser humano (Tello y Rodríguez, 2016). Entre estos valores destaca la justicia, la equidad, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la preservación del medio ambiente. Estos valores no solo han de orientar éticamente las decisiones organizacionales, sino que también deben influir en la manera en que estas organizaciones se relacionan con su entorno (interno y externo), en el marco del bien común.

Martha Gisella Rodríguez-Farías

- Antropológicamente, la responsabilidad social se sustenta en el reconocimiento de la dignidad inherente a cada persona y su papel en la comunidad. Por consiguiente, desde el contexto de cualquier tipo de organización, esta busca propiciar la superación de la visión de homo-economicus que ha determinado a las organizaciones, para apuntar a una visión holística del ser humano y su relación con el entorno (Hernández, 2021). El fundamento antropológico lleva a reflexionar sobre el papel de las organizaciones en el desarrollo social, a través de la búsqueda del bien común y el respeto a la dignidad humana.

Estos fundamentos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y antropológicos de la responsabilidad social proporcionan el marco teórico necesario para comprender su importancia y su impacto en la toma de decisiones y el desarrollo de acciones tanto en las distintas organizaciones, como en la sociedad en su globalidad.

Para cerrar este apartado, es importante acotar lo expresado por Cardona y Hernández (2011), en relación a que la responsabilidad social es un concepto muy dinámico que en la actualidad procura proveer elementos consistentes para generar cambios paradigmáticos que permitan reconfigurar los modelos de gestión no solamente empresariales, sino también en cualquier tipo de organización como las universitarias, enmarcados en la sostenibilidad y la responsabilidad social, que satisfaga las necesidades de los diferentes grupos de interés.

La responsabilidad social universitaria

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un concepto que ha tomado gran relevancia en el ámbito académico en los últimos años. Se refiere a la contribución activa y pertinente de las universidades a la sociedad, a través de la integración de principios éticos, responsabilidad social, sostenibilidad y compromiso cívico en sus procesos de gestión, y en las funciones de docencia, investigación y extensión como elemento clave que la vincula con el entorno. No obstante, la universidad está obligada a repensar su

Martha Gisella Rodríguez-Farías

posición y ocupación real en la sociedad ante los grandes cambios económicos, sociales y culturales suscitados en la actualidad (Pérez, 2009).

De allí que, se puede traer a colación lo expresado por Vallaey (2016) y Pérez (2009), en relación a que la RSU es una política de mejora continua que le da a la universidad la posibilidad de potenciar su relación y compromiso con la sociedad, proporcionándole más efectividad en el logro de su misión como agente de transformación social, al hacer más pertinente y alinear sus distintas funciones de gestión, formación, investigación y extensión; las cuales, tradicionalmente aparecen desarticuladas y fragmentadas entre sí. Esto, se concatena con lo señalado por Gaete (2015) referenciado por Macías y Bastidas (2019), en torno a que la RSU “es un concepto que se relaciona con un mayor compromiso de las universidades con su entorno, a partir de un cambio de paradigma en la manera en la cual se desarrollan sus principales funciones de docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión universitaria” (p. 26).

Aquí, cabe destacar lo expresado por el mismo Gaete (2015), en torno a que la RSU se muestra mediante dos ejes complementarios que puntualizan el comportamiento socialmente responsable de una universidad. El primero, tiene que ver con la relación universidad-sociedad, que se da con la apertura hacia el tejido social-comunitario y la interacción continua y permanente de ambos factores. El segundo, refiere a las acciones de respuesta que asume la universidad ante las demandas sociales, por supuesto, esto debe implicar el desarrollo de buenas prácticas enmarcadas en la participación y delineadas a partir del reconocimiento de las necesidades, problemáticas e impetraciones sociales que plantean, en un momento específico, los actores de su entorno territorial próximo.

Siendo así, este planteamiento tiene especial importancia, en el sentido de que debe ser objeto de reflexión, pues subyacentemente muestra la resignificación que se da en el tradicional proceso de extensión universitaria (Vallaey y Álvarez, 2019), el cual debe permear, y a la vez permearse, de las funciones de formación profesional e investigación.

Martha Gisella Rodríguez-Farías

Pues, como expresan Isea et al. (2023), la extensión, al estar fusionada a la docencia y la investigación, se convierte en una praxis epistemológica y permanente que articula académica y socialmente a la universidad con las distintas realidades de los territorios y ámbitos donde tiene existencia, lo que propicia cambios en la matriz de pensamiento, individual y colectivo de los sujetos educativos, que resultan en acciones sociales dinámicas y profundamente transformadoras.

En otro orden de ideas, destaca que en la RSU persisten tres esencialidades a considerar: primero, la implementación de buenas prácticas de gestión académica universitaria y gerencial fundadas en estándares éticos; segundo, esas prácticas de gestión se han de focalizar en los impactos, positivos o negativos, que generen las decisiones y acciones en el entorno (interno y externo) universitario, y, por último, la participación e integración de los grupos de interés en el proceso de gestión universitaria. Aquí, es importante cavilar en lo que implica, particularmente, desarrollar una gestión focalizada en los impactos que genera la penetración de la responsabilidad social en la universidad, la cual alcanza cuatro grandes esferas de ella. Esto es lo que diferencia a la RSU de la RSE.

En este sentido, y considerando a Vallaey (2016), Pérez (2009), y Vallaey et al. (2008) se tiene que:

- Los impactos en la esfera organizacional están vinculados a la existencia de todos los actores que hacen vida en la universidad materializando los distintos procesos y actividades universitarias, y a los que de alguna manera interactúan con ella. En este sentido, una gestión organizacional socialmente responsable, se ha de caracterizar, entre otras cosas, por enfocarse en: prácticas de buen gobierno, de transparencia y rendición de cuentas; el desarrollo sostenible de la infraestructura y los recursos de la universidad; además, de la implementación de políticas de gestión del talento humano, bienestar y desarrollo profesional, entre otras acciones, que lleven a la universidad a mostrarse como una comunidad ejemplar

Martha Gisella Rodríguez-Farías

en terminos de democracia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

- Los impactos en la esfera formativa-educativa se relacionan con los procesos pedagógicos-curriculares, de enseñanza y aprendizaje, didácticos y evaluativos y docentes que conforman la formación profesional. Por consiguiente, una formación académica socialmente responsable debe integrar la dimensión ética y la sostenibilidad en los planes de estudio, generar la articulación docencia-investigación-extensión, fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y el compromiso social en los estudiantes, desarrollar metodologías de enseñanza-aprendizaje participativas, incrementar el proceso de formación continua del docente, entre otras acciones.
- Los impactos en la esfera de producción de conocimientos son propios de la función sustantiva de la investigación demarcada por las perspectivas epistemológicas y las posturas teóricas, las líneas de investigación, los procesos de producción, legitimación y divulgación científica, que resultan en el modo de gestión del conocimiento y la innovación. En este sentido, algunas acciones que permiten generar procesos de investigación e innovación socialmente útiles refieren al desarrollo de líneas, programas y proyectos de investigación alineados con los desafíos sociales y ambientales, la construcción colectiva y colaborativa de conocimientos entre distintos actores (internos y externos), el fomento de la innovación social y el emprendimiento de impacto, entre otras acciones.
- Los impactos en la esfera social están sujetos a la función sustantiva de la extensión universitaria. En este sentido, la responsabilidad social universitaria es fundamental para fortalecer el entramado universidad-comunidad, pues las universidades deben ser agentes activos en la solución de problemáticas sociales locales y globales, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo sostenible y la equidad. A través de la participación social y desarrollo comunitario, las universidades se enlazan a las necesidades y problemáticas de las

Martha Gisella Rodríguez-Farías

comunidades locales, desarrollan proyectos y programas en colaboración con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la resolución de desafíos locales, fomentando el diálogo intercultural y la inclusión social.

La gestión de los impactos es un elemento central de la RSU, ya que permite a las universidades identificar, medir y gestionar los efectos de sus actividades. Por consiguiente, esta perspectiva integral de la RSU contribuye a afianzar el compromiso institucional de la universidad con la transformación social, la sostenibilidad y el bien común, a través de la articulación de sus funciones sustantivas y la proactividad que eso genera.

Mecanismos y estrategias para materializar la responsabilidad social en la formación de profesionales universitarios.

Las universidades juegan un papel fundamental en la preparación de los futuros profesionales, no solo en términos de conocimientos técnicos, sino también en la promoción de valores éticos y responsabilidad hacia la sociedad. Siendo más específico, la responsabilidad social en la formación de profesionales universitarios implica la integración de valores éticos, el compromiso con el bienestar de la comunidad y el respeto por el medio ambiente en el proceso educativo.

Ahora bien, para materializar la responsabilidad social en la formación de profesionales universitarios, es necesario implementar mecanismos y estrategias concretas que fomenten el compromiso social, la sostenibilidad y el impacto positivo en la comunidad. Estos mecanismos posibilitan una preparación pertinente para enfrentar los desafíos éticos, sociales y ambientales de la sociedad actual. Por consiguiente, se presentan algunas estrategias clave para lograr este objetivo:

Martha Gisella Rodríguez-Farías

- 1. Fortalecimiento de una cultura institucional basada en valores éticos y principios de responsabilidad social.** Esto implica revisar el plan estratégico institucional y operativos, promoviendo la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones. Además, de garantizar la buena gobernabilidad, transparencia, la rendición de cuentas, la gestión de impactos, la adopción de prácticas sostenibles en las operaciones, y el dialogo continuo para crear una comunidad universitaria realmente inclusiva y global. De esta manera, la universidad no solo formará profesionales competentes y comprometidos; sino, que también orientará a la comunidad sobre los compromisos para la construcción conjunta de acciones que coadyuven al desarrollo del bienestar común, la sostenibilidad y la consolidación social de las comunidades (Solís y Garduño, 2017; Vallaey et al., 2008).
- 2. Repensamiento del currículo académico desde el enfoque de la responsabilidad social.** Para ello, es menester resignificar los procesos de formación, investigación y, sobre todo, el de extensión universitaria desde una perspectiva integrativa, global y holística, que permee organizativamente los programas académicos y sus dispositivos curriculares (enfoques, métodos, técnicas, estrategias, recursos, entre otros). Esto sustenta el despliegue de procesos interdisciplinarios que transforman a la universidad y su entorno social en laboratorios para aprender, enseñar, investigar e innovar, mediante prácticas socio formativas compartidas y colaborativas, que se desarrollan con sentido crítico-reflexivo y praxeológico, desde la ética y la responsabilidad entre educador, educando y comunidad (Isea et al, 2023; Vallaey et al., 2008).
- 3. Inclusión de asignaturas o cursos específicos sobre ética, responsabilidad social empresarial, desarrollo sostenible y ciudadanía global en los planes de estudio.** Esto tiene impacto significativo en el estudiante, propicia la reflexión sobre su compromiso y responsabilidad social como estudiante y como futuro

Martha Gisella Rodríguez-Farías

profesionales y ciudadanos. Además, que le proporciona herramientas necesarias para tomar decisiones éticas y socialmente responsables en su vida laboral y personal (García et al., 2016).

- 4. Fomento de la investigación aplicada y el desarrollo de proyectos que aborden problemáticas sociales y ambientales, desde un enfoque de responsabilidad social.** Esto proporciona oportunidades para que los estudiantes pueden trabajar en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, empresas u otras instituciones para identificar soluciones innovadoras a desafíos como la pobreza, la exclusión social, el cambio climático, la igualdad de género, entre otros; además, que les permiten desarrollar habilidades de trabajo en equipo, liderazgo y pensamiento crítico, al tiempo que contribuyen al bienestar de la sociedad. No obstante, para ello se requiere visionar la investigación como proceso ecosocial e interdisciplinario, donde la producción científica y de conocimientos se orientan desde la reivindicación de las necesidades de la sociedad y el trabajo en colectivo (Obando et al., 2023; Vallaeys, 2013).
- 5. Promoción de proyectos de servicio comunitario y de desarrollo social.** Las universidades deben proyectarse y posicionarse socialmente fomentando la participación de los estudiantes en proyectos de aprendizaje en servicio, de servicio comunitario y de desarrollo social, donde puedan aplicar sus conocimientos y habilidades para contribuir al bienestar de la sociedad. Estas experiencias posibilitan el entendimiento de las necesidades reales de la comunidad y desarrollar un sentido de empatía y compromiso social; además, que coadyuvan a la superación de la marginalización institucional de estas iniciativas voluntaria, por la debilidad de su vínculo con el currículo y la didáctica para la formación profesional universitaria (Vallaeys, 2013).
- 6. Desarrollo de alianzas estratégicas.** Estas alianzas pueden materializarse a través de convenios de cooperación con empresas, gobiernos, organizaciones no

Martha Gisella Rodríguez-Farías

gubernamentales y otros actores relevantes, para el desarrollo de proyectos colaborativos que aborden problemáticas sociales y ambientales, la realización de eventos académicos, la conformación de redes de conocimiento y la difusión de buenas prácticas en responsabilidad social. De esta manera, se le proporciona al estudiante la oportunidad de adquirir una visión más amplia de su rol como profesionales y promover soluciones innovadoras y sostenibles. De la misma manera, esto permite crear puentes y fortalecer los vínculos entre la academia y la sociedad, generar espacios de reflexión conjunta, fomentar el intercambio de conocimientos y la promoción de una cultura de responsabilidad social en todos los ámbitos (Romo, 2023).

- 7. Formación en liderazgo y toma de decisiones éticas.** Es fundamental que los programas de formación universitaria incluyan espacios para el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones éticas. Estas competencias son esenciales para que los futuros profesionales puedan enfrentar desafíos éticos y contribuir de manera responsable al desarrollo sostenible (Vallaey, 2013).
- 8. Evaluación del impacto social de la organización universitaria:** Las universidades deben implementar mecanismos de evaluación del impacto social de sus programas académicos y actividades extracurriculares. Esto, permitirá medir el alcance de las iniciativas de responsabilidad social y realizar ajustes para maximizar su efectividad (Vallaey, 2013).

Cabe destacar que, materializar la responsabilidad social en la formación de profesionales universitarios requiere un enfoque integral que involucre tanto aspectos curriculares y extracurriculares como institucionales. Las estrategias mencionadas anteriormente pueden servir como punto de partida para que las universidades promuevan una formación integral que prepare a los futuros profesionales para plantarse

Martha Gisella Rodríguez-Farías

los desafíos éticos y sociales de manera más consciente, responsable, comprometido y competentes para aportar positivamente en la búsqueda del bienestar colectivo en la sociedad.

CONCLUSIONES

La realidad social que se vive actualmente requiere de ciudadanos competentes y éticamente comprometidos con el desarrollo sostenible de las organizaciones y la sociedad en su conjunto. Por tales razones, la universidad tiene un rol fundamental en la formación, no solamente de profesionales involucrados con la construcción de una cultura organizacional más ética, transparente y comprometida con el bienestar común; sino también, de ciudadanos conscientes y socialmente responsables ante los cambios y transformaciones sociales y ambientales que demanda la sociedad para su avance y progreso.

No obstante, para ello, la universidad debe hacer una real apropiación y asumir un compromiso sólido con el modelo de responsabilidad social. Y, aunque esto represente a la vez una oportunidad y un desafío, debe integrar esta perspectiva en todos los ámbitos de su actividad académica, valiéndose de diversos mecanismos y estrategias que permitan materializar la responsabilidad social en la formación de profesionales universitarios. En este sentido, la integración de asignaturas y seminarios específicos sobre responsabilidad social, la revisión de los planes institucionales, el repensamiento de los currículos, la promoción de proyectos sociales comunitarios, el impulso de actividades extracurriculares relacionadas con este tema, el fomento de la investigación aplicada, las alianzas estratégicas con actores relevantes y la promoción de una cultura institucional basada en valores éticos, son clave para garantizar que los futuros graduados estén preparados para enfrentar los desafíos éticos, sociales y ambientales de la sociedad actual.

Martha Gisella Rodríguez-Farías

En síntesis, la formación de nuevos profesionales debe estar orientada hacia la construcción de una sociedad más justa y sostenible, donde las organizaciones sin distinción asuman su rol como agentes de cambio positivo, y aquí las universidades tienen un compromiso ineludible. La responsabilidad social no es solo un concepto teórico, sino una realidad que debe permear todas las dimensiones de la actividad organizacional y profesional.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. [The Research Project. Introduction to scientific methodology]. <https://acortar.link/rOrlWA>
- Camarán, M., Barón, L. y Rueda, M. (2019). La responsabilidad social empresarial y los objetivos del Desarrollo sostenible (ODS). [Corporate social responsibility and the objectives of sustainable development (ODS)]. *TEACS*, (24), 41-52. <https://n9.cl/haqhi>
- Cansino, C. y Morales, M. (2008). Responsabilidad Social Empresarial. [Corporate Social Responsibility]. Santiago de Chile: Publicaciones del Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. <https://n9.cl/q9q9m>
- Cardona, D. y Hernández J. (2011). La responsabilidad social empresarial desde la perspectiva de los gerentes de los hoteles Pymes de la ciudad de Cartagena. [Corporate social responsibility from the perspective of managers of SME hotels in the city of Cartagena]. *Saber, Ciencia y Libertad*, 6(1), 91-104. <https://n9.cl/3dpng>

Martha Gisella Rodríguez-Farías

- Comisión de las Comunidades Europeas. (2003). Libro Verde de la Comisión Europea. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. [European Commission Green Paper. Promoting a European framework for corporate social responsibility]. Barcelona, España: Diario Oficial de la Comunidades Europeas. <https://n9.cl/nha6k>
- DECEL. (s/f). Responsabilidad. [Responsibility]. En Diccionario Etimológico Castellano en Línea. <https://n9.cl/7os8s>
- Duque, Y., Cardona, M. y Rendón, J. (2013). Responsabilidad Social Empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones. [Corporate Social Responsibility: Theories, Indexes, Standards and Certifications]. *Cuadernos de Administración*, 29(50), 196-206. <https://n9.cl/rk4vt>
- Gaete, R. (2015). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de las partes interesadas: un estudio de caso. [The university social responsibility from the perspective of the stakeholders: a case study]. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1), 1-29. <https://n9.cl/xrfdv>
- García, J., De la Calle, C., Valbuena, M. y Alija, T. (2016). La formación en Responsabilidad Social y su impacto en diversas carreras universitarias. [Educating in Social Responsibility and its impact on the students of a university's diverse degree courses]. *Revista de Investigación Educativa*, 34(2). 435-451. <https://n9.cl/3z30k8>
- Isea, J., Ianni, C. y Comas, R. (2023). Interacción entre innovación curricular y extensión universitaria: perspectiva de colaboración y co-creación en educación superior. [Interaction between university extension and curricular innovation: a collaborative and co-creative perspective in higher education]. *Revista Conrado*, 19(S3), 469-481. <https://n9.cl/jz6dwq>
- Hernández, Y. (2021). Dimensión ontológica de la gestión de educación media nacional desde la óptica de la responsabilidad social empresaria. [Ontological dimension of the management of national secondary education from the optic of corporate social responsibility]. *Gestión y Gerencia*, 15(1), 16-27. <https://n9.cl/o7mfn>
- Macías, D. y Bastidas, C. (2019). Responsabilidad Social Universitaria: estudio de caso desde la perspectiva de los estudiantes Ingeniería Industrial. [University Social Responsibility: case study from the students' perspective]. *Actualidad y Nuevas Tendencias*, 6(23), 23-44. <https://n9.cl/rmp2b>

Martha Gisella Rodríguez-Farías

- Navarro, G., Rubio, V., Lavado, S., Minnicelli, A. y Acuña, J. (2017). Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica. [Reasons and Aims for Including Social Responsibility in People Training in Latin-American' Organizations]. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(2), 51-72. <https://n9.cl/fzhw5>
- Navarro, L. (2016). La Responsabilidad Social Empresarial: Teorías que Fundamentan su Aplicabilidad en Venezuela. [Corporate Social Responsibility: theories underlying their applicability in Venezuela]. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 167-186. <https://n9.cl/lmhrb>
- Obando, E., Vásquez, C., Arias, G. y Castañeda, W. (2023). Investigación en la universidad y responsabilidad social: un asunto de urgencia en Latinoamérica. [University research and social responsibility: an urgent matter in Latin America]. *Encuentros*, (19), 227-237. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8271595>
- Palella, S. y Martins, F. (2015). Metodología de la Investigación Cuantitativa. [Quantitative Research Methodology]. Caracas. FEDUPEL. <https://n9.cl/1ntzy>
- Pérez, F. (2009). La Responsabilidad Social Universitaria (RSU). [University Social Responsibility (USR)]. Huelva, España: Consejo Social de la Universidad de Huelva. <https://n9.cl/b0h35>
- Ramos, G. y López, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. [Professional's ethical formation and professional ethics of the profesor]. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 185-199. <https://n9.cl/hs6o6>
- Revollo, C. y Borrás, F. (2019). Acercamiento epistemológico al estudio de la Responsabilidad Social Empresarial. [Epistemological Approach to Corporate Social Responsibility]. *Cofin*, 13(2), <https://n9.cl/i7cq1>
- Romo, J. (2023). Las alianzas universitarias como instrumento estratégico de desarrollo sostenible en el espacio birregional euro-latinoamericano y caribeño. [University partnerships as a strategic instrument for sustainable development in the Euro-Latin American and Caribbean bi-regional space]. Fundación Carolina. España. <https://n9.cl/k6vygr>

Martha Gisella Rodríguez-Farías

- Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. [Epistemic Foundations of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and Disagreement]. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 101-122. <https://n9.cl/7c6s>
- Solís, F. y Garduño, A. (2017). La responsabilidad social en la planeación estratégica institucional de las universidades públicas en México. [Social responsibility in strategic planning of institutional public universities in Mexico]. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 10(4), 41-60. <https://n9.cl/pgcoi>
- Soriano, L. y Fong, C. (2022). 75 años de responsabilidad social empresarial: análisis bibliométrico. [75 Years of Corporate Social Responsibility: Bibliometric Analysis]. *Revista Empresa y Humanismo*, 25(2), 147-176. <https://doi.org/10.15581/015.xxv.2.147-176>
- Tello, C. y Rodríguez, M., (2016). Fundamentos ético-disciplinarios de la responsabilidad social organizacional. [Ethical Disciplinary Foundations of Organizational Social Responsibility]. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(75), 491-508. <https://n9.cl/x0vei>
- Vallaey, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2008). Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos. [University Social Responsibility: A Primer]. México: McGraw-Hill Interamericana Editores. <https://n9.cl/581awm>
- Vallaey, F. (2016). Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria – RSU. [Introduction to University Social Responsibility – USR]. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. <https://n9.cl/wb0b7>
- Vallaey, F. (2013). La responsabilidad social de la Universidad. [The social responsibility of the University]. Perú: Palestra Portal de Asuntos Públicos de La Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://n9.cl/95xzq>
- Vallaey, F. y Álvarez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1*, 22(1), 93-116. <https://n9.cl/q26vc>

CIENCIAMATRIA
Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología
Año X. Vol. X. N°18. Enero – Junio. 2024
Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721
ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X
Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Martha Gisella Rodríguez-Farías

©2024 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)